



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio al ingreso de militares armados y a la utilización de vehículos del Ejército Argentino en el predio del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), en el marco del acto por el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico, realizado por el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto repudiar el ingreso de militares armados y la utilización de vehículos del Ejército Argentino en el predio del Espacio Memoria y Derechos Humanos ex ESMA, una situación de extrema gravedad institucional y simbólica por tratarse de uno de los lugares más emblemáticos del terrorismo de Estado en nuestro país¹.

Durante la última dictadura cívico-militar, en la Escuela de Mecánica de la Armada funcionó uno de los principales centros clandestinos de detención, tortura, exterminio y apropiación de bebés. Por allí pasaron alrededor de 5.000 personas detenidas-desaparecidas, en su enorme mayoría aún desaparecidas. Ese predio es hoy un espacio destinado a la memoria, a la promoción de los derechos humanos y a la transmisión social de lo ocurrido durante el genocidio.

El hecho denunciado no puede ser leído como un episodio aislado ni como un mero error protocolar. La presencia de militares armados en la ex ESMA constituye una provocación, una ofensa a la memoria colectiva y una forma de revictimización para sobrevivientes, familiares y organismos de derechos humanos. Además, contradice el sentido mismo para el cual fue recuperado el predio: construir memoria social, preservar la prueba histórica y judicial, y promover el Nunca Más.

El comunicado de los organismos de derechos humanos del Espacio Memoria, publicado por Abuelas de Plaza de Mayo², advierte con claridad que este tipo de actos resulta contrario a los objetivos del sitio y que la reglamentación vigente prohíbe el uso de armas en el predio. Ese señalamiento debe ser atendido con la máxima seriedad por todas las instituciones democráticas.

¹ <https://www.pagina12.com.ar/2026/06/10/escandalo-en-la-exesma-por-el-ingreso-de-militares-armados/>

² <https://www.abuelas.org.ar/prensa-y-difusion/noticias/2222>



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

A 50 años del golpe genocida, estos hechos adquieren una gravedad mayor. En un contexto de avance de discursos negacionistas, relativizadores o reivindicatorios del terrorismo de Estado, la utilización de símbolos, prácticas o despliegues militares en un sitio de memoria no es neutral. Lesiona consensos democráticos básicos construidos por el pueblo argentino y por los organismos de derechos humanos durante décadas de lucha.

La causa Malvinas forma parte de nuestra identidad nacional y de nuestra soberanía. Pero su defensa no puede ser utilizada para militarizar simbólicamente un espacio marcado por el horror del terrorismo de Estado. Como expresaron los organismos: las Malvinas son argentinas; los desaparecidos también. Ambas causas deben ser sostenidas desde la democracia, la memoria y los derechos humanos, nunca desde la provocación ni el disciplinamiento simbólico.

La ex ESMA no es un predio cualquiera. Es memoria viva, prueba judicial, lugar de duelo, espacio educativo y patrimonio ético de nuestro pueblo. Cualquier intervención estatal en ese sitio debe respetar estrictamente su historia, su normativa y su función pública como espacio de memoria.

Por todo lo expuesto, solicito a mi pares el acompañamiento de la presente declaración de repudio.